**PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN [[1]](#footnote-1) DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. AÑO 2022**

(actualizado 31 de diciembre 2022)

| **CARGO, CATEGORÍA Y COMPETENCIAS**  | **TITULAR** | **RETRIBUCIÓN ANUAL, INCLUIDOS TRIENIOS Y COMPLEMENTOS [[2]](#footnote-2)** | **COMPATIBILIDAD CON OTRAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS**  | **PERTENENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ULPGC [[3]](#footnote-3)**  | **PERTENENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS DE ENTES AÚTONOMOS O EXTERNOS A LA ULPGC**  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| [**Geren**](https://www.ulpgc.es/gerencia)**te**Grupo A1 Complemento destino 30 Complemento específico 127* [Competencias delegadas](http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/080/012.html)
 | **Dr. D. Roberto Moreno Díaz*** [Nombramiento](https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgc_12_abril_2021.pdf)
* [Perfil y trayectoria profesional](https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/transparencia/cv_roberto_moreno_diaz_2021.pdf)
 | 80.542,72 € | NO | * [Consejo de Gobierno](https://www.ulpgc.es/consejogobierno/miembros)
* [Consejo Social](https://csocial.ulpgc.es/el-consejo/organos-de-gobierno/el-pleno/miembros/) (\*)
 | * [Consejo de Administración de TIC- ULPGC](https://www.tic-ulpgc.es/organosgobierno)
* [Consejo de Administración de RIC- ULPGC](https://ric.ulpgc.es/organos-de-gobierno/)
* [Patronato de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico](https://www.fpct.ulpgc.es/es/sobre-nosotros/nosotros-la-fundacion.html)
* [Patronato de la Fundación Puertos de Las Palmas](http://www.fundacionpuertos.com/index.php/homepage/organos-de-gobierno/patronato)
 |
|  **FUNCIONES:** * Gestionar los servicios administrativos y económicos de la ULPGC [(art. 23](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-24515&p=20211230&tn=1#a23) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades).
* Representar a la comunidad universitaria en el Consejo de Gobierno, Claustro Universitarios y el Consejo Social de la ULPGC (arts. 65.1, 68, 73 Estatutos ULPGC).
* Dar cuenta de su labor en los términos que establezca la normativa vigente y proponer al Rector el nombramiento de Directores de Área en función de las necesidades (art. 88 Estatutos ULPGC).
* Ejercer las competencias delegadas por Resolución del Rector de 5 de abril de 2021, por la que se delegan competencias en diversos Órganos Unipersonales de esta Universidad, y se establece el régimen de suplencia de los mismos ([BOC nº 80, de 20 de abril](http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/080/012.html)), Ver en: <https://www.ulpgc.es/gerencia/competencias>
 |

**PERSONAL EVENTUAL[[4]](#footnote-4) DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. AÑO 2022**

 (actualizado 31 de diciembre 2022)

| CARGO Y CATEGORÍA | TITULAR | RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL (€) INCLUIDOS TRIENIOS Y COMPLEMENTOS [[5]](#footnote-5)  | COMPATIBILIDAD CON OTRAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS | PERTENENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS DE ENTES AÚTONOMOS O EXTERNOS A LA ULPGC |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| [Vicegerente de Recursos Humanos](https://www.ulpgc.es/gerencia)Grupo A1 Complemento destino 29. Complemento específico 95 | D. Francisco Manuel Artiles López* Nombramiento
* [Perfil y trayectoria profesional](https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/transparencia/cv_francisco_artiles._24.03.21.pdf)
 | 67.950,52 | NO |  |
| Funciones: Coordinación y dirección, gestión y organización del personal de administración y servicios, así como planificación, organización y funcionamiento de los servicios administrativos y de soporte a la gestión, así como la coordinación entre ellos en el ejercicio de sus funciones de apoyo, asistencia y asesoramiento a los órganos de gobierno y autoridades académicas. |
| [Vicegerente de Asuntos Económicos](https://www.ulpgc.es/gerencia)Grupo A1Complemento destino 30. Complemento específico 95 | Dr. D. Arturo Melián González (hasta 06/10/2022)* [Nombramiento](https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgc_12_abril_2021.pdf#%5B%7B%22num%22%3A141%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22FitR%22%7D%2C0%2C598%2C596%2C1008%5D)
* [Perfil y trayectoria profesional](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=crrPDI&ver=pdi&consulta=NTI4NTUwNjg=)
 | 69.628,02 | NO |  |
| Funciones: Coordinación, programación y desarrollo de la gestión económica y financiera: elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de acuerdo con los planes y directrices institucionales, incluyendo las competencias de autorización y disposición de los gastos, así como el reconocimiento de las obligaciones y la propuesta de pago, de todos los capítulos del presupuesto de gastos así como el reconocimiento de los derechos económicos y los ingresos de esta Universidad. |
| [Vicegerente de Asuntos Económicos](https://www.ulpgc.es/gerencia)Grupo A1Complemento destino 30. Complemento específico 95 | D.ª Urma Martín Batista (desde 06/10/2022)* [Nombramiento](https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgc_4_nov_2022.pdf#%5B%7B%22num%22%3A160%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22FitR%22%7D%2C-95%2C14%2C691%2C544%5D)
* [Perfil y trayectoria profesional](https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/transparencia/Info_institucional/20221231_perfil_profesional_urma_martin.pdf)
 | 69.517,14 | NO |  |
| Funciones: Coordinación, programación y desarrollo de la gestión económica y financiera: elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de acuerdo con los planes y directrices institucionales, incluyendo las competencias de autorización y disposición de los gastos, así como el reconocimiento de las obligaciones y la propuesta de pago, de todos los capítulos del presupuesto de gastos así como el reconocimiento de los derechos económicos y los ingresos de esta Universidad. |
| [Vicegerente de Agenda Digital](https://www.ulpgc.es/gerencia)Grupo A1Complemento destino 29. Complemento específico 95 | D. Abraham Rodríguez Rodríguez* [Nombramiento](https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgc_1_julio_2021.pdf#%5B%7B%22num%22%3A83%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22FitR%22%7D%2C-124%2C-196%2C719%2C270%5D)
* [Perfil y trayectoria profesional](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=crrPDI&ver=pdi&consulta=NDI4MzI3NjQ=)
 | 68.676,76 | NO |  |
| Funciones: Coordinación y definición, diseño, ejecución y control de las políticas para las tecnologías de la información y las comunicaciones de la ULPGC. |
| [Secretario del Consejo Social](https://csocial.ulpgc.es/el-consejo/organos-de-gobierno/el-pleno/miembros/)Grupo A1Complemento destino 28. Complemento específico 80 | Dr. D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez* Nombramiento
* [Perfil y trayectoria profesional](https://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2019/02/Miguel-%C3%81ngel-Acosta-Curriculum.pdf)
 | 61.887,05 | NO | * [Consejo Social de la ULPGC](https://csocial.ulpgc.es/el-consejo/organos-de-gobierno/equipo-de-la-presidencia/)
* [Conferencia de ConsejosSociales de las Universidades Españolas](https://ccsu.es/organos-gobierno/equipo-de-la-presidencia-y-secretaria/)
* [Consejo rector de la ANECA](https://www.aneca.es/consejo-rector)
 |
| Funciones: Asistir a las sesiones del Consejo Social y de sus Comisiones con voz y sin voto, levantando acta y velando por preparar y tener dispuesta la información y documentación necesaria para el desarrollo de las reuniones, funciones propias de la secretaría del Consejo Social ([art. 13](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-10625&p=20141110&tn=1#a1-5) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias). |
| [Director del Servicio de Informática y Comunicaciones](https://si.ulpgc.es/menu/presentacion/organigrama-del-si)Grupo A1. Complemento destino 28- Complemento específico 80. | D. Carlos Mena Mesa* [Nombramiento](https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/transparencia/Info_institucional/20210609.resol_nombramiento_carlos_mena.pdf)
* [Perfil y trayectoria profesional](https://si.ulpgc.es/sites/default/files/ficheros-si/menu/presentacion_organizacion/carlos_mena_mesa.pdf)
 | 63.024,18 | NO |  |
| Funciones: Dirección del Servicio de Informática y Comunicaciones de la ULPGC. Coordinación de los servicios relacionados con la informática, los sistemas de información, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. |

1. La dedicación de este personal es a Tiempo Completo. [↑](#footnote-ref-1)
2. Ver desglose de retribuciones percibidas en 2022 en: <https://www.ulpgc.es/transparencia/retribuciones-e-indemnizaciones> [↑](#footnote-ref-2)
3. Salvo que se indique (\*), no se percibe remuneración alguna por pertenencia o asistencia a las reuniones del órgano.

(\*) En virtud del art. 7.3 de la [Ley 11/2003](http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2003/072/001.html), de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, y del art. I. 9º de los [Presupuestos del Consejo Social de la ULPGC para 2021](https://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2021/02/plananual2021.pdf), **se perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo Social** (Plenos, Comisiones y Grupos de Trabajo) equivalentes a las dispuestas en el [Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Indemnizaciones por razón de servicio](http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1997/137/001.html) modificado por [Decreto 67/2002](http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2002/088/001.html), de 20 de mayo, y la [Orden de 11 de febrero de 2008 de la Consejería de Economía y Hacienda](http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/039/002.html). [↑](#footnote-ref-3)
4. La dedicación de este personal es a Tiempo Completo. [↑](#footnote-ref-4)
5. Ver desglose de retribuciones percibidas en 2022 en: <https://www.ulpgc.es/transparencia/retribuciones-e-indemnizaciones> [↑](#footnote-ref-5)